



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**614*****Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Informe de seguimiento del año 2009 de la AL21 del ayuntamiento de Santa Maria.***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 12 del decreto 123/2002, de 4 de octubre, sobre la ampliación de la Agenda Local 21 a los municipios de las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB de día 26 de octubre de 2012

#### CONSIDERANDO

1. Que el documento de seguimiento de la AL21 del municipio de Santa Maria se presenta para dar cumplimiento al artículo 13 del Decreto 123/2002.

2. Que en relación a los puntos del análisis y valoración del éxito obtenido de los proyectos ejecutados y a la evaluación del cumplimiento de los objetivos de las acciones del Plan de Acción, establece qué proyectos se han ejecutado, pero falta información para conocer el nivel de éxito obtenido de los proyectos ejecutados o el nivel de cumplimiento de objetivos.

3. Que en cuanto a los indicadores, se tienen que evaluar de forma más detallada para determinar si con el Plan de Acción planteado el municipio avanza hacia un desarrollo sostenible. Además, el documento no presenta el cálculo de la totalidad de los indicadores clave de sostenibilidad y tampoco justifica la imposibilidad de este cálculo.

#### ACUERDA

requerir al Ayuntamiento de Santa Maria que presente otro documento de seguimiento con los datos actualizados en que se mencione los avances, los retrasos, el nivel de éxito obtenido por las actuaciones realizadas y el grado de cumplimiento con los objetivos, así como también las actuaciones de reactivación del Foro Ciudadano, tal como prevé el Decreto 123/2002, de 4 de octubre, sobre la implantación de la AL21 en los municipios de las Illes Balears, modificado por el Decreto 29/2009, de 8 de mayo de 2009, de organización, funciones y régimen jurídico de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears.

Palma, 20 de noviembre de 2012

**El presidente de la CMAIB**

José Carlos Caballero Rubiato

